



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			09	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
28	04	2023	Sala de Juntas Robledo		07:35 a. m.	12:41 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del Acta No. 05 del 2023 4. Solicitud de prórroga del contrato de comisión de estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 5. Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías 6. Modelo de Operación "U en mi Región". 7. Cupos Tecnología en Gestión Administrativa Virtual. 8. Revisión créditos Ingeniería Biomédica 9. Exaltación docente 10. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 05:35 pm. del 21 de abril del año en curso:

"Medellín, abril 21 de 2023

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para **viernes 28 de abril de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.





3. *Aprobación del Acta No. 05*
4. *Solicitud de prórroga del contrato de comisión de estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*
5. *Modelo de Operación "U en mi Región".*
6. *Cupos Tecnología en Gestión Administrativa Virtual.*
7. *Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías*
8. *Revisión créditos Ingeniería Biomédica*
9. *Proposiciones y varios*

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESION 9](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien lo preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General (presidió el inicio hasta que llegó el Rector)
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Yaneth Patricia Valencia Terreros – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón – Representante de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López- Director Operativo de Bienestar Institucional

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo- Director Operativo de Autoevaluación

2. Lectura aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día y somete a aprobación de los consejeros. Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Aprobación del Acta No. 05 de 2023.

El Secretario General indica que se recibieron observaciones por parte de la Vicerrectora Marcela Omaña y el Representante de los Docentes Gustavo Patiño, las cuales fueron incorporadas al acta.





La Decana (e) Yaneth Valencia se declara impedida para votar el acta, ya que no estuvo presente en la sesión correspondiente.

Se aprueba por unanimidad de los demás consejeros el Acta No.05 con las observaciones referenciadas con antelación.

4. Solicitud de prórroga del contrato de comisión de estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La Decana (e) Yaneth Valencia procede a presentar la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Juan Fernando García Rendón, el cual es profesor asistente adscrito al departamento de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El docente realiza la solicitud de prórroga de un (1) año de la comisión, en el marco del Artículo 109 del Estatuto Profesor, argumentando los inconvenientes que tuvo para realizar las prácticas de laboratorio, debido al cierre de fronteras que se presentó en virtud de la pandemia producida por el COVID – 19.

La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de si la facultad ha realizado el seguimiento al proyecto de tesis que viene realizando el docente. A lo anterior, manifiesta la decana (e) que el docente ha tenido un avance significativo pero que se requiere la prórroga.

Se aprueba por unanimidad la prórroga del contrato de comisión de estudios del docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se modifica el orden del día adelantando el otorgamiento de la mención laureada.

5. Otorgamiento de una mención laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías.

El Decano Daniel González indica que la solicitud de la Facultad es el otorgamiento de la mención laureada al estudiante José Daniel Cardona Cárdenas, estudiante de la Maestría en Gestión Energética Industrial, el cual realizó el proyecto de grado denominado: *“Evaluación del diseño funcional de una turbina hidrocínética tipo H-Darrieus de 100 vatios como recurso de hidrogenación en zonas no interconectadas”*. La Resolución 418 de 2023 de la Facultad de Ingenierías contiene los lineamientos para que se recomiende una mención laureada a un estudiante. Siendo estos criterios los siguientes:

“Artículo 3. Como requisito para estudiar y tramitar las solicitudes de otorgamiento de la mención Meritoria o Laureada en la tesis de Maestría o Doctorado, es que el tiempo empleado por el candidato para completar los requisitos exigidos para la obtención del título no exceda el 50% de su plan de estudios, correspondiente, acorde con la reglamentación actual.”

(...) d) Tesis de Maestría Laureada





- Una (1) publicación aceptada en revista internacional indexada
- Una (1) publicación aceptada en revista nacional indexada o un (1) comunicado de impacto de la tesis por el Jefe de la unidad del sector público o privado donde se evidencia la aplicación del trabajo.

Se trata de una tesis realizada en un laboratorio que se vio afectada por las situaciones asociadas a la COVID- 19, que le impidieron cumplir con la realización de la tesis de grado en el tiempo indicado en el Artículo 3º. Por lo anterior, los jurados revisaron la tesis y las publicaciones realizadas, considerando que debía otorgarse la mención laureada; Asimismo, la facultad da el aval de pertinencia para el otorgamiento de la misma.

El representante de los docentes Gustavo Patiño recomienda que se estandarice el procedimiento para el otorgamiento de las menciones laureadas, que permitan de una manera más objetiva, dar estos reconocimientos. Lo anterior, debido a que no todas las facultades tienen los lineamientos preestablecidos para definir cuándo debe otorgarse una mención laureada a una tesis de grado, incluyendo criterios rigurosos, que ameriten este reconocimiento y que respondan a las particularidades de cada facultad. Considera que las condiciones de la Facultad de Ingenierías no son las más exigentes y deberían aumentarse estos criterios.

A lo anterior, el Decano Daniel González indica que se realizó la revisión con el comité curricular del doctorado de si es necesario la modificación de la Resolución 418 de 2013, con el fin de aumentar los criterios para la entrega de una mención laureada y concluyeron que los criterios definidos son mucho más altos que los que se pide, por ejemplo, a un docente en comisión de estudios de doctorado.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes el otorgamiento de una mención laureada al estudiante de la Facultad de Ingenierías.

6. Modelo de Operación “U en mi Región”.

- El Vicerrector Jorge Rios indica que se trae la socialización del proyecto denominado “*U en mi región*”, en cumplimiento a la necesidad de seguimiento que debe tener el mismo, como un proyecto estratégico de la institución, con el fin de informar a los consejeros cómo viene funcionando el proyecto y de esta manera, recibir las sugerencias para su perfeccionamiento. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

El Vicerrector hace la claridad de que el documento que trae sobre el modelo de operación, donde se explica cómo va a ser el funcionamiento de la “*U en mi Región*”, parte de las positivas experiencias que se han obtenido con el desarrollo de procesos de formación en el municipio de Tarso. Estos elementos apoyan en lo pertinente la construcción del documento maestro que será entregado al MEN para los asuntos de acreditación.

- El representante de los docentes Gustavo Patiño manifiesta que tiene unas inquietudes, de las cuales, algunas han sido resueltas en conversaciones con el Vicerrector de Docencia, pero otras le siguen preocupando. Indica que el ITM viene realizando una labor social con los estudiantes que habitan en Tarso, sin embargo expresa la existencia de dudas. La primera de ellas, es si el tema se trae al Consejo Académico para una aprobación





o una verificación o, con qué finalidad se trae a este cuerpo colegiado. A ello, el Vicerrector de Docencia indica que se trae al Consejo Académico para ser socializado y para que la corporación le realice seguimiento a un proyecto estratégico del Plan de desarrollo.

- El representante de los profesores expresa su inquietud, al argumentar que los temas relacionados con procesos académicos deberían pasar por la presente corporación para su respectiva aprobación. Expresa que si hay temas que solamente requieren es socializarse, justifiquen claramente por qué el Consejo Académico no es el competente para aprobarlos, especialmente los temas relacionados con el aspecto misional de la docencia.

- A lo esbozado por el representante de los docentes, se hace claridad por parte del Vicerrector de Docencia que al Consejo Académico se traen, para efectos de aprobación, los temas que son de su competencia en los términos de lo ordenado por el Consejo Directivo, a través de su normativa – ya sea acuerdos o delegaciones. Sin embargo, todos los temas asociados a lo académico se traen y se socializan con el fin de realizarles seguimiento y en caso de ser necesario, su respectivo control.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que la competencia del Consejo Académico con relación al proyecto “U en mi Región” no es aprobarlo sino, hacerle seguimiento. Lo anterior debido a que se trata de una apuesta para llevar programas que pueden ser ofertados en la virtualidad, a municipios diferentes a Medellín. En ese orden de ideas se puede operar en las condiciones actuales de los registros calificados aprobados. Además para el ofrecimiento de estos programas, se adoptan tratos diferenciados que permiten adaptar al ITM a las condiciones especiales de los estudiantes de dichas zonas.

- A lo anterior, el representante de los docentes Gustavo Patiño manifiesta que se está rompiendo con los criterios de igualdad entre los estudiantes de la institución en la ciudad de Medellín y los estudiantes de Tarso, dado que, a estos últimos, se les está ofertando los programas con unas concesiones especiales tales como: calendario académico diferente, el acompañamiento de docentes tutores con un perfil, nivelaciones, cursos modulares, entre otros. Considera que es muy importante que se llegue a las regiones, pero que debió realizarse este proyecto con una mayor planeación, previo informe al Consejo Académico antes de darle inicio y no cuando el mismo se encuentra en marcha.

- Se hace la claridad por parte del Vicerrector de Docencia que todos los acompañamientos, tanto los académicos como los relacionados con su bienestar, son los mismos que se le ofrecen a un estudiante de la ciudad de Medellín y a un estudiante de Tarso. En este último caso, el programa está siendo contextualizado a las necesidades de la población de este municipio, en cumplimiento de la vocación que tiene el plan de desarrollo institucional de impactar en las regiones. Asimismo, esta contextualización está acorde con las directrices del MEN, que indica que los programas deben respetar los registros calificados, pero permitiendo el acceso a la educación de los estudiantes.

- El Decano Hernán Salazar indica que no ve inconveniente con que el programa se este dando de manera modular para los estudiantes. Por ejemplo, los cursos vacacionales se ven de esta manera. Asimismo, encuentra llamativo que los docentes han encontrado un





mayor compromiso con el programa por parte de los estudiantes de Tarso, a diferencia de los que se encuentran en la ciudad de Medellín.

- El representante Gustavo Patiño hace los cuestionamientos de cuál es el perfil del docente enlace, si conoce la institución, debido a que, es la representación de la institución en las regiones. Revisando la información enviada la docente enlace tiene un perfil de licenciada en educación primaria, por lo que cuestiona si es el perfil adecuada Y hace la pregunta sobre porque en el documento se habla de la Dirección de Unidad de descentralización académica, si se trae la propuesta para aprobación del Consejo.

- El Vicerrector Jorge Ríos indica que las particularidades en el trato que se le dieron a los estudiantes de Tarso, se hicieron respondiendo a las brechas en educación que tienen las personas que habitan la ruralidad, por ello se iniciaron sus clases modulares y se estableció un docente tutor con conocimiento en pedagogía, que permitiera que los estudiantes de Tarso cursen el programa hasta feliz término. Adicional a ello, indica que el proyecto de “U en mi región” es un proyecto fijado en el plan de desarrollo, aprobado por el Consejo Directivo, el cual es el máximo órgano administrativo de la institución y las decisiones tomadas deben ser cumplidas por los servidores públicos.

Siendo las 10:03 am se prorroga la sesión hasta las 11:00 am

Siendo las 10:15 am el rector Alejandro Villa asume la presidencia del Consejo Académico

La Vicerrectora Marcela Omaña aclara que el proyecto de “U en mi Región” es una propuesta del plan de desarrollo,. Expresa que el Consejo Académico ha revisado en algunas sesiones este proyecto, en la cual se han realizado observaciones que han sido adoptadas. Se ha hecho la presentación de la Fase I, después del levantamiento responsable que hizo el equipo de la institución, llegando a la conclusión que solo se pueden ofertar programas virtuales contextualizados. Esto último, permite un mayor impacto en la permanencia de los estudiantes en el programa. Hace una invitación al uso que se hace del lenguaje, es muy diferente hablar de concesiones a contextualización. En nuestro caso, la institución tiene la posibilidad de identificar las condiciones y las deficiencias de la población de Tarso, para presentar una oferta académica que permita impactar a los estudiantes del municipio y que los mismos se mantengan en el programa. El Consejo Académico lo que tendrá que aprobar son las Fases II y III, en donde se busca llegar con mayor impacto a otras regiones.

- El Secretario General indica que no solo porque el proyecto esté en el plan de desarrollo, debe realizarse si o si, pero la intervención de ciertas instancias va a depender de las funciones y competencias de cada una de ellas. En el caso de “U en mi región” se inició con los programas que se pueden ofertar de manera virtual y por eso fueron informados en el Consejo Académico. Agrega que nuestra constitución ordena tratos desiguales, en búsqueda de la igualdad material.

- El Director de Autoevaluación, con relación al proyecto de “U en mi Región”, expresa que la vía correcta, en la fase I, son los programas virtuales, que pueden ser ofertados a





personas que no estén en la ciudad. La segunda fase vendrá con la revisión de los programas que pueden ser ajustados para llegar a otras regiones. Frente al documento que se trae al Consejo Académico, es una política de direccionamiento del proyecto que permite afrontar las situaciones que se generan en su ejecución. este último documento sí será objeto de análisis del Consejo Académico.

El Secretario General hace la claridad que a las 11:00 am se tiene fijada una reunión con los docentes por lo que debe suspenderse la sesión para revisar los puntos pendientes e incluir la exaltación docente.

Se fija por unanimidad de los consejeros suspensión de la sesión y se fija como fecha de continuación, **el 03 de mayo a las 03:00 pm. Finalmente se aprueba la inclusión del punto de exaltación docente.**





Reanudación de la sesión ordinaria del Consejo Académico

Siendo las 03:02 pm del 03 de mayo se reanuda la sesión del Consejo Académico

Verificación del quórum:

El secretario Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien lo preside - Conexión a través de Microsoft Teams
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia - Conexión a través de Microsoft Teams
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón – Representante de los estudiantes Conexión a través de Microsoft Teams
- Hernán Alonso Arroyave López- Director Operativo de Bienestar Institucional - Conexión a través de Microsoft Teams

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo- Director Operativo de Autoevaluación

7. Cupos Tecnología en Gestión Administrativa Virtual.

El Decano Jorge Brand indica que trae al Consejo Académico la solicitud de aumento de cupos en la Tecnología en gestión administrativa virtual, la cual se encuentra en 160 cupos, pero que ha tenido una gran demanda de los estudiantes y que el aumento permitiría diversificar la oferta académica.

La jefe de programa Vanessa Rodríguez Lora hace la presentación de la solicitud de aumento de cupos, indicando que se trae al Consejo Académico la solicitud de permitir el aumento de los mismos, pasando de 160 cupos a 525. Esto se justifica, debido a que es necesario aumentar la oferta virtual del programa. Expresa que la actual es insuficiente para dar respuesta al número de estudiantes que se presentan al programa. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

Para lograr la ampliación de 525 cupos se requiere el aumento en horas de asignaturas, horas de programación, docentes, infraestructura Tecnológica y la gestión de los cursos. Estos temas se han venido revisando con la unidad virtual y planeando con la Vicerrectoría de Docencia, para que a medida que vayan ingresando nuevos estudiantes se puedan dar respuesta a estas necesidades que se tienen.





- El Decano Jorge Brand indica que en la actualidad tenemos 240 estudiantes y se debe informar al MEN el crecimiento en este número de cupos, pero como se evidencia la necesidad de dar respuesta a la demanda del programa, se trae una propuesta de 525 cupos.
- El Director de Autoevaluación Edison Escobar indica que es muy importante que se esté revisando por el Consejo Académico la aprobación del aumento de cupos en estos programas, porque esto permite dar seguridad al programa frente al MEN.
- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de si en el Consejo Académico del 31 de marzo se hizo o no una aprobación de una ampliación de cupos para esta tecnología.
- Se aclara que en la sesión del marzo se aprobó una ampliación pequeña de cupos para este programa y únicamente para el calendario 2023- 2. La propuesta que se trae en esta sesión es para que el aumento de cupos sea permanente para el programa y se pueda consolidar la evidencia en la cual se hizo la presentación ante el Consejo. El Director de Autoevaluación indica que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas trae esta solicitud de aumento de cupos, como el reporte obligatorio que se debe realizar programa por programa ante el MEN.
- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que es importante tener claro dónde se debe realizar un reporte de cupos de la institución, cuáles programas se han aumentado en cupos en las diferentes sesiones del Consejo Académico y cuál es el respaldo que se tiene para ese aumento, es decir, el análisis que hizo cada facultad para justificar la necesidad, de cara a la capacidad institucional.
- A lo anterior, el Vicerrector Jorge Ríos indica que los actos administrativos derivados del MEN que indican la manera en cómo se debe realizar el aumento de cupos, no han sido claros. Es a partir de “un tiempo para acá”, que se viene realizando los análisis juiciosos desde las facultades, que es el que se viene trayendo al Consejo Académico y se seguirá presentando para regularizar los aumentos que se han realizado.
- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de cómo la institución va a garantizar los medios para el aumento de cupos, le preocupa el aumento de docentes que se requiere y los gestores para el programa. El Decano Jorge Brand indica que en la actualidad no se tienen llenos en su totalidad los cupos adicionales que se están solicitando. En la actualidad tenemos 240 cupos ofertados que se están atendiendo conforme la capacidad del programa. En la medida en que se vayan llenando los cupos la institución deberá cubrir la necesidades de esos nuevos docentes.
- A lo anterior, el representante Gustavo Patiño indica que si la aprobación del aumento de cupos y el aumento de los profesores que se requieren para cubrir esos cupos va al Consejo Directivo. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que cuando se realiza el aumento de cupos, se realiza a través de un análisis de la capacidad institucional para dar respuesta a este aumento y que desde la planeación que hace la Vicerrectoría de Docencia, se presupuesta esta nueva necesidad de contratación, que es incorporada en la propuesta de presupuesto que a su vez, es aprobada por el Consejo Directivo.





- El Director de Autoevaluación Edison Escobar indica que cuando se hace la aprobación de aumento de cupos, la institución no debe tener contratados los docentes, sino que debe realizar la proyección desde los documentos y posteriormente, cuando se realice el incremento, cubrir las necesidades.

El representante Gustavo Patiño hace la pregunta sobre el porcentaje de deserción del programa. A ello, la jefe de programa Vanessa indica que el nivel de deserción del programa es muy bajo, debido a que los gestores del programa hacen un gran esfuerzo para incentivar la permanencia en los estudiantes. El representante pregunta sobre cuál sería un buen porcentaje de deserción. A ello, se indica que se agendará para un próximo Consejo Académico el tema de deserción para revisar cómo se calcula este indicador, así como el marco conceptual que lo rodea; esto último en términos del MEN.

Se somete a consideración la aprobación del aumento de cupos para la Tecnología de Gestión Administrativa Virtual, en 525 cupos. Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes a la sesión. El representante Gustavo Patiño hace la salvedad que aprueba, siempre y cuando, la institución garantice los recursos para contratar los docentes que se requieren para el nuevo total de cupos.

8. Revisión créditos Ingeniería Biomédica

El jefe de Autoevaluación Edison Escobar indica que se trae al Consejo Académico una situación con su posible solución. Indica que el programa de Ingeniería Biomédica se encuentra vigente, reacreditado en alta calidad y al cual, revisándose los documentos para la renovación de la acreditación, se encontró un error en el número de créditos que se vienen ofertando en el programa. La presentación puede ser consultada [Aquí](#)

El programa formalmente se creó con ciento sesenta (160) créditos, luego fue renovado en el 2013 con ciento sesenta y dos (162) créditos. En el informe de autoevaluación con fines de renovación para acreditación de 2019, se encuentra la modificación de créditos, pasando de ciento sesenta y dos (162) a ciento sesenta y seis (166) créditos, sin encontrarse actas del Consejo Académico o acto administrativo que autorizará la modificación. El cambio de estos créditos se encuentra en los planes de estudio de 2013 y 2019, lo que permite concluir que la adición de esos cuatro (4) créditos adicionales, fue un error humano.

Se procedió a revisar la información reportada en el SACES, en el CNA y en el SNIES en el cual el programa se encontraba registrado con ciento sesenta y dos (162) créditos. Por lo que se procedió a revisar SIA y se encontró que el pensum fue modificado en los sistemas de información de la institución, desde el 2010 con ciento sesenta y seis (166). Indica el Director de Autoevaluación que no es posible realizar la modificación en los sistemas de información del MEN, debido a que, no hay documento que sustente el cambio o aumento de créditos, por lo que trae una propuesta de solución interna, que propone al Consejo Académico y se desarrolla en los siguientes puntos:

- a) Que el programa funcione con los créditos aprobados por MEN y hacer los ajustes en plan de estudios para que esto se formalice.



- b) Corregir en los sistemas internos la información del programa referente a los créditos, especialmente en Admisiones y Registro (SIA).
- c) Verificar en los sistemas externos MEN que la información del programa se corresponde con lo aprobado, especialmente en los reportes al SNIES.
- d) Corregir la información del programa en el sitio web de la institución y demás piezas de comunicación del programa disponibles para consulta pública
- e) Que en adelante se oferte el programa con los créditos aprobados por MEN y se comunique en el proceso de inscripción a los estudiantes los créditos reales del programa.
- f) Que en el informe de autoevaluación próximo a radicar por parte del programa se presente la información de los créditos oficiales del programa con los créditos vigentes.
- g) Que en adelante se expidan los certificados a estudiantes con los créditos oficiales del programa.
- h) Que para el caso de solicitar ante MEN modificaciones de créditos, de plan de estudios, ampliación de modalidades, o ampliación de lugares de desarrollo, radique en nuevos SACES después de recibida la renovación de la acreditación que se radicará en noviembre de 2023
- i) Que se trámite ante el MEN la solicitud de resolución de registro calificado de oficio con la resolución vigente de acreditación ya que esta no se tramitó en los tiempos oportunos.

- Indica el secretario general Juan Esteban que la propuesta que trae el jefe de autoevaluación es la vía indicada jurídicamente para subsanar el error que se cometió en su momento con la indicación de los créditos del programa y la cual permitiría sustentarse ante los órganos de control y el MEN.

- El Decano Hernán Salazar indica que se debe tener en cuenta que con este programa se han dado certificaciones a estudiantes y a entidades públicas que indica el número de créditos, por lo que hace la pregunta de si no habría inconveniente frente a esta información que se dio en su momento.

- A lo anterior, se aclara por el secretario y la Vicerrectora Marcela Omaña que, en caso de presentarse reclamaciones, se resolverán una a una, pero lo más correcto es que la institución haga la claridad. A ello, el Decano Carlos Caballero indica que en este caso, se da por un número mayor de créditos ofertados en MEN, es decir, no hubo un incumpliendo en la oferta del programa.

Se somete a consideración de los consejeros la propuesta de la Dirección de Autoevaluación para ajustar los créditos de ingeniería biomédica. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

9. Exaltación docente

Se indica que para el punto de la exaltación docente se recibieron las postulaciones de los Consejos de Facultad y de la Dirección de Extensión Académica. La Dirección de Investigación solicita la ampliación para allegar las postulaciones de los docentes en



investigación, hasta el viernes seis (06) de mayo. Se procede a realizarse la escogencia de los docentes que serán exaltados por docencia y extensión. La escogencia del docente exaltado por investigación se realizará en una sesión extraordinaria, en el momento en que se reciba la información.

El Vicerrector Jorge Rios indica que, para la celebración del día del docente, fijada para el 15 de mayo, se realizará el reconocimiento a los docentes que fueron escogidos por los estudiantes, previo envió de una encuesta a sus correos electrónicos. Los docentes fueron escogidos en siete (7) categorías de valores. Algunos de ellos son: interculturalidad, empatía, ético y estético, entre otros

Postulados para la exaltación de docencia.

Daniel Marín: Es profesor asistente de la Facultad de Artes y Humanidades Productor e ingeniero de grabación, mezcla y masterización. Durante 9 años se ha desempeñado como docente en los programas: Profesional en Artes de la Grabación y Producción Musical, Tecnología en Informática Musical. Ha estado a cargo de asignaturas como: Grabación, Mezcla, Audioperceptiva, Historia del Audio y la Grabación, entre otras. Codirige el Semillero de Investigación Tecnigráu. En los últimos 4 semestres su promedio de evaluación docente ha sido superior 4.9. En 2021 presentó la ponencia: "Introducing music production using historical context. The particular case of the record industry in Colombia"; en la convención anual de la AES (Audio Engineering Society) en la cual se abordó la relación entre la producción musical y el estudio de la historia de la música.

Luis Eduardo Franco Ceballos: Es un profesor adscrito al Departamento de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Fue elegido por consenso en el Consejo de Facultad, conforme las valoraciones que indica la exaltación docente. Se tuvo en cuenta el trabajo realizado en el 2022 y solo en docencia. Tiene un peso en la elección la puntualidad, la dedicación, su energía, pasión, buena actitud, aceptar que te enseñen. Siendo estas características cualitativas que permite su postulación para ser destacado en docencia. En promedio tiene una evaluación docente, por parte de los estudiantes de 4.84.

Sandra Sulay Arango Varela: Es una profesora adscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Fue escogida una vez revisada la evaluación del plan de trabajo docente y la evaluación que realizan los estudiantes. Es investigadora, doctora en biología, apoya el programa de ingeniería biomédica, ha sido representante ante el Consejo de Facultad y tienen una alta participación en los eventos y proyectos de la facultad. Tiene un sentido de liderazgo que genera un gran impacto en la facultad.

Maria Elena Moncada Acevedo: Es una profesora adscrita al Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones. Se escoge por los criterios como: Participación activa en el desarrollo curricular del programa, lo que se traduce en iniciativas frente a microcurrículos o plan de estudios, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, entre otros, inherentes al desarrollo curricular. Participación en la elaboración de documentos maestros para la creación de nuevos programas, renovación de registros calificados, procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo, acreditación y/o reacreditación de programas y competencia en comunicación, liderazgo,





trabajo en equipo.

Postulados para la exaltación de Extensión

Juan Sebastián Botero Valencia: Se destaca su Apoyo a la ejecución del Convenio 376 de 2022, entre el ITM y SAPIENCIA, como Convenio Especial de Cooperación para desarrollar el proyecto "Desarrollo de un espectrofotómetro de transmitancia", que es uno de los proyectos de desarrollo tecnológico a ejecutar. Se le realizó un Reconocimiento de Comfenalco Antioquia por el apoyo al desarrollo del programa Jornada Escolar Complementaria en la modalidad Ciencia y Tecnología y coordinación del Semillero presencial desarrollado alrededor de temas de programación, ofrecido a niños, hijos del personal del ITM.

José Gonzalo Narváez Benjumea: Tuvo una Participación en calidad de académico certificado en SST en la formulación y revisión del documento para la creación del programa de Técnico Laboral en Auxiliar de Seguridad en el Trabajo, en el marco de la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano del ITM. Recibió un Reconocimiento por el Grupo de Investigación Alquimia a la Labor Investigativa en el ITM - Postulación al Premio de Medellín Investigación en CTI - 2022 por el Grupo de Investigación Alquimia, categoría "A" en Colciencias adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas y por último, Diseño de la guía de aprendizaje para la aplicación del trabajo de campo del Sistema Globalmente Armonizado en la Gestión del Riesgo Químico en ITM y la IU Pascual Bravo en el ámbito del Decreto 1496 de 2018 y Resolución Nro. 773 de 2021, realizado de manera presencial del 21 de junio al 30 de julio de 2022 en el campus del ITM de Robledo en el año de 2022.

- El Decano Daniel González trae la proposición al Consejo Académico, de realizar un reconocimiento al docente Santiago Pérez Walton por los aportes que realizó desde su rol como representante del Consejo Académico y su participación en las comisiones derivadas del mismo. Considera pertinente realizar este reconocimiento, debido a que, sus aportes no pueden ser medidos conforme con la Resolución de exaltación docente. Sugiere que se realice como una nota estilo y en la hoja de vida del docente.

- Esta solicitud es apoyada por el Decano Hernán Salazar y el Rector Alejandro Villa, quienes indican que su trabajo permitió la construcción de documentos que fueron acogidos por el Consejo Académico, su participación durante su representación fue dinámica, propositiva y permitió el desarrollo de muchas discusiones relacionadas con los docentes.

Se somete a consideración de los consejeros la solicitud de realizar un reconocimiento al docente Santiago Pérez Walton, en la reunión de exaltación docente. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

ELECCIÓN DOCENTES EXALTADOS POR DOCENCIA Y EXTENSIÓN,

Votaciones para elegir al postulado de docencia:





Daniel Marín - Artes y Humanidades	4
Luis Eduardo Franco Ceballos– Ciencias Económicas y administrativas	1
Sandra Sulay Arango Varela, - Ciencias Exactas y Aplicadas	2
Maria Elena Moncada Acevedo– Ingenierías	4

Al presentarse un empate, entre la docente María Elena Moncada Acevedo y Daniel Marín se procede a realizar una nueva votación:

Daniel Marín - Artes y Humanidades	5
Maria Elena Moncada Acevedo– Ingenierías	6

Elegido para la exaltación por docencia: Maria Elena Moncada Acevedo– Ingenierias

Votaciones para elegir al postulado de Extensión:

Juan Sebastian Botero Valencia - Ingenierías	7
José Gonzalo Narváez Benjumea- Ciencias Exactas y Aplicadas	4

Elegido para la exaltación por extensión: Juan Sebastian Botero Valencia– Ingenierías

10. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios en esta sesión.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y el secretario de la corporación.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

